



Aguaray (S), 29 OCT 2021

RESOLUCION N° 970-2021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3632//21, presentado por la Sra. VILLARROEL, GLADYS DE LOS ANGELES, CUIL N° 27-25499133-9, con domicilio particular en B° 20 de Julio, M.19, C.20 de esta Localidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para la apertura de un local comercial con el rubro: "SALON DE EVENTOS", que estará ubicado en Avda. San Martin s/n°, B° Centro de esta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

- Que presenta la documentación correspondiente.
- Que ha abonado los sellados que se exigen al respecto.
- Que cuenta con la aprobación pertinente de la Dirección de Comercio.

POR ELLO:

El Sr. Intendente Mpal., en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.

RESUELVE

- ART. 1°.- Conceder a la Sra. VILLARROEL, GLADYS DE LOS ANGELES, CUIL N° 27-25499133-9, el permiso correspondiente para la apertura de un local comercial con el Rubro: "SALON DE EVENTOS", a partir de fecha: .01-11-21.
- ART. 2°.- Inscribirla en nuestro Registro bajo Mat. N° 3.523, Cód. Afip. 681010.
- ART. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente.
- ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5°.- Entregar una copia de la presente a la solicitante.
- ART. 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let

FERREYRA Néctor A.  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de Aguaray



ROQUE MANUEL LAMAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL  
Director

Mendoza, Rolando Celso